



Gobierno de  
**TLAQUEPAQUE**

**Numero de documento:** 863  
**fecha y hora:** 2021-07-16 13:00:32

**Para:** ELOISA GAVIÑO HERNÁNDEZ  
**Asunto:** Alcance y seguimiento a oficio 0888  
**Dependencia:** REGIDORES  
**Departamento/Area:** ELOISA GAVIÑO HERNÁNDEZ  
**Documento:** Oficio

Acompañado de un cordial saludo reiteramos nuestro agradecimiento por su preocupación y apoyo en actualizar las legislaciones inherentes a Protección Civil y Bomberos; a su vez, en seguimiento al oficio No. CGPCB02/0888/2021 de fecha 14 de junio de 2021 en el cual adjuntamos nuestras propuestas en el documento de **"Iniciativa para turno a Comisiones Edilicias"** que usted amablemente nos envió para revisión del proyecto por el que se pretende modificar diversos artículos del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tlaquepaque, Reglamento Interno de Protección Civil y Bomberos y Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque ante el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, se desprende lo siguiente.

Primeramente, la intención de esta Coordinación General de Protección Civil y Bomberos es informar al Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque y dar a conocer a la ciudadanía como está operando actualmente la Institución en la atención de los servicios solicitados, los proyectos, asesoría y profesionalización de la operatividad y administración de los diferentes recursos, servicios y emergencias teniendo como base la planificación, organización, dirección, coordinación y control de los procesos y procedimientos de las acciones de prevención y reacción que atiende ésta dependencia en el ámbito de su competencia mediante la gestión integral de riesgos, el fortalecimiento de la cultura de protección civil y la autoprotección para reforzar la capacidad de recuperación de la sociedad tlaquepaquense (resiliencia) y mitigar los efectos del cambio climático.

También es importante mencionar como punto número 1 que nuestras legislaciones y reglamentos deben estar alineados a los documentos del Estado y la Federación. Como punto número 2 y por la naturaleza de nuestras funciones siendo una de ellas la previsión en el amplio sentido de la palabra; la finalidad principal en este caso es asentar y dar certeza jurídica a todas las actividades tanto preventivas como reactivas que realiza esta loable institución en beneficio de la ciudadanía y visitantes de San Pedro Tlaquepaque tal como nos hemos desempeñado con los recursos ya existentes, sin que ello genere recursos adicionales en la operatividad diaria.

Es por lo anteriormente expuesto nuestro interés en estar a la vanguardia y protegidos en materia jurídica, administrativa y laboral tanto de manera documentada como en la operatividad diaria por el compromiso de seguir cumpliendo con el objetivo de salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y el entorno en los 3 sectores de la sociedad trabajando de manera coordinada con la población en general, el municipio, el estado y la federación.

Sin más que agregar, y reiterando mi respeto y agradecimiento por el apoyo brindado a esta Coordinación General de Protección Civil y Bomberos, me despido esperando una respuesta favorable a mi petición, y quedo como su atento y seguro servidor.

**"AÑO 2021, CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA PROCLAMA  
DE LA INDEPENDENCIA DE LA NUEVA GALICIA EN EL MUNICIPIO DE**

**SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, MÉXICO."**

**ATENTAMENTE**

VICTOR MANUEL GALLARDO GOMEZ

DIRECCION ADMINISTRATIVA

**COORDINACION GENERAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE  
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**

Copias para:

- JAVIER RAMON IGNACIO ACEVES RAMOS
- LOURDES HERNANDEZ ROJAS



235923

**tlaquepaque.gob.mx**

Independencia 58

Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco

Tel. 10-57-6000

